



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona



Colección Health Policy Papers

2019 – 15

**EVITAR ERRORES FISCALES EN SISTEMAS SOCIALES
QUE SE QUIERAN INCLUSIVOS Y FAVORABLES AL
CRECIMIENTO**

Guillem López Casasnovas

Catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra

Centro de Investigación en Economía y Salud (CRES)

La Colección Policy Papers, engloba una serie de artículos, en Economía de la Salud y Política Sanitaria, realizados y seleccionados por investigadores del Centro de Investigación en Economía y Salud de la Universitat Pompeu Fabra (CRES-UPF), al amparo del apoyo incondicionado por convenio con la Obra Social “la Caixa”.

"This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License 4.0 International, which permits unrestricted use, distribution and reproduction in any medium provided that the original work is properly attributed"



<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Barcelona, Noviembre 2019

EVITAR ERRORES FISCALES EN SISTEMAS SOCIALES QUE SE QUIERAN INCLUSIVOS Y FAVORABLES AL CRECIMIENTO

Guillem López-Casasnovas, Catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra, Centro de Investigación en Economía y Salud (CRES).

Introducción

La difícil situación por la que atraviesan las finanzas públicas, tanto en coyuntura (por la globalización económica que dificulta su crecimiento) como en su estructura (no haber alcanzado en el pasado niveles de solvencia para afrontar el gasto social al que aspira la ciudadanía) obliga a ser hoy muy cuidadosos sobre las propuestas de futuro, evitando errores fiscales para con un sistema social que se quiera inclusivo y favorable al crecimiento y al desarrollo económico.

Ello ha de preocupar al analista de la política pública si además no desconoce lo que mueve comúnmente la demanda de gasto público, los grupos de interés que acoge y las fragilidades de las respuestas políticas en distintas disyuntivas electorales y equilibrios de coaliciones de gobierno.

La situación actual en nuestro país parte de una ruptura evidente del equilibrio generacional en el bienestar social procedente del pasado. En este, la prestación social se podía centrar en nuestros mayores como grandes beneficiarios del gasto social (aquellos que habían hecho o padecido la guerra civil, sin disfrutar plenamente el bienestar que trajo la democracia ni las oportunidades que hoy ofrece la tecnología), ya que el mercado de trabajo compensaría el mayor valor de la productividad de nuestros jóvenes trabajadores, que ya disfrutaban de los avances mencionados. Hoy observamos que éste no es el caso. Nuevas generaciones a menudo con buen capital humano tienen dificultades en encontrar trabajo (jóvenes formados) y si lo consiguen, su retribución está muy alejada de salarios dignos, así como carecen de políticas activas de acompañamiento o formación compensatoria ante la obsolescencia que el capital humano sufre con el acelerado cambio tecnológico (parados de larga duración). Afortunadamente pues nuestros mayores han dejado de ser los pobres del país (al menos en media, lo que exige políticas en su caso selectivas y no indiscriminadas según edad), cuentan en general con vivienda propia -y algunos con más de una como forma de ahorro del pasado-, unas

pensiones que han conseguido buenas tasas de rendimiento vistas sus cotizaciones efectivas, y una esperanza de vida en aumento, en general con buena salud. A su vez, son estos coetáneos a 'ninis' que no consiguen entrar en el mercado de trabajo, jóvenes de emancipación difícil o imposible, incapaces de formar unidades familiares que rejuvenezcan nuestra pirámide demográfica, con capacidad de ahorro para acumular riqueza que permita seguridad y estabilidad futura, y un absentismo escolar o en formación profesional o de adultos que se mueve en relación directa con un modelo de crecimiento de difícil réplica a futuro para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico. El mercado laboral precariza y marginaliza hoy el trabajo, dificultando los viejos sistemas de protección social, y remunera muy la participación a menudo por debajo de los mínimos de subsistencia familiar. Va desapareciendo la clase media (aquella que creía en el esfuerzo y la superación gracias al ascensor social) y proliferan los *working poors*, en una sociedad tan desigual como polarizada. Ello ha empezado a deslegitimar las asignaciones primarias de la renta de una sociedad que se quiere meritocrática, con oportunidades muy sesgadas socioeconómicamente, y creado una promoción de jóvenes muchos de ellos desesperanzados que lo fían a la suerte o que, sin salida, cuestionan las propias raíces del capitalismo extractivo y la estabilidad social: nada poseen, nada tienen que perder en el conflicto con una sociedad descohesionada y en la que está abandonando la democracia participativa.

En resumen, nuestra protección social ni ha alcanzado los niveles de sociedades occidentales bienestantes, ni la previsión de tasas de crecimiento que permitan una financiación y un gasto más elevados, o avaladas por incrementos de presión fiscal en competencia fiscal global, ni se albergan expectativas de que mayor gasto e intervenciones administrativas sea la solución.

En este contexto, cabe un rearme de las políticas públicas. Romper inercias, dejar de trabajar por aluvión, en causación acumulativa de lo nuevo sin replanteamiento de lo viejo, lo que no se atisba tarea fácil. Para un político el universalismo es más sencillo que el selectivismo en política pública. Un poco para todos agazapa las diferencias en la necesidad relativa y evita una discriminación que se lee más en negativo para los no elegidos, que positiva para sus beneficiarios: redireccionar para priorizar cuando menos genera la queja de por qué se ha tardado tanto en reequilibrar. Frente a ello, la ciudadanía empieza a expresar su malestar de lo que es y creía sería su estado de bienestar.

Como analistas nos toca sin embargo separar el ruido continente del mensaje contenido, y con la dirección del objetivo lo más concreto y específico posible, comenzar la trayectoria del cambio, con el *gps* en nuestro caso inserto en el vehículo de la racionalidad económica.

Las pensiones

La reclamación por más y mejores pensiones quizás sea la reivindicación hoy más sonora y a su vez menos diáfana. Procede de un sector al que le es sensible una sociedad altruista, afecta a un ciudadano cada vez más cercano al que es el decisivo votante mediano en todas las elecciones, y a diferencia de otros colectivos es unidimensional, o casi, en sus preferencias: lo que acontezca a su pensión importa por encima de otros menesteres (del cambio climático, del aborto libre o de la salud buco dental!). Es más participativo electoralmente que no lo son las cohortes jóvenes –desengañadas con el sistema-, y en todo caso obviamente pesan políticamente mucho más que los que aún no han nacido, que serán los herederos principales de los elevados ratios de deuda pública hoy ya existentes que les vamos a legar.

Las pensiones medias en nuestro país son efectivamente bajas; pero como ya avanzamos, las medias en política pública son malas consejeras. Detrás del clamor de los pensionistas se encuentran los beneficiarios de pensiones no contributivas, que al no haber cotizado deberían dar por bueno, agradecidos, el esfuerzo de cotizantes y contribuyentes; también pensiones de viudedad, meritadas en este caso de modo indirecto. También se mezclan en la reivindicación los autónomos que han cotizado –porque han podido y en su mayoría- por la base mínima de cotización, en clara preferencia de pájaro en mano, gestionado por ellos mismos, que ciento volando a mandos de un sistema público de reparto; normal por tanto que habiendo cotizado menos sus pensiones sean más bajas. Y finalmente, se añade el grito de los pensionistas restantes que deberían observar que el rendimiento de sus cotizaciones está ya siendo muy superior a las alternativas de colocación de sus ahorros, que unas décimas de más o menos en la actualización de sus pensiones no les va a suponer un gran quebranto, y que la quejas ante los cambios de legislación social a futuro que se les presenta, precisamente a ellos no les va apenas a afectar. Diapasones diferentes por tanto ante un griterío que se manifiesta de modo indiscriminado.

Solucionar con criterio racional la sostenibilidad de las pensiones, tal como hemos analizado en otros trabajos, requiere de un consenso amplio. Pero de modo diferente a lo que se suele argumentar, éste se debiera de basar más en el procedimiento acordado en

las respuestas que en las soluciones anticipadas. En el velo de la ignorancia, desconociendo las situaciones concretas (jubilaciones anticipadas, crisis con parados de larga duración, sesgos socioeconómicos en esperanza de vida), se trataría de no formular batallas políticas de los tratamientos realizados para garantizar la sostenibilidad y solvencia de las pensiones, siempre que éstos se hubieran realizado con los procedimientos debidos. Siendo como es justa la causa (asegurar la viabilidad futura de las pensiones) sea quien sea el equipo de gobierno al frente de dicha responsabilidad, seguir el procedimiento debido debería de generar consenso suficiente. Visualizar alternativa 'soluciones' desde decisiones tomada ad hoc por el gobierno de turno, permite una críticas demasiado golosas electoralmente como para que la oposición en cada caso renuncie a ellas. Todo ello no es muy diferente a lo acordado, por ejemplo, para establecer qué prestaciones sanitarias se deben o no financiar en los sistemas públicos de salud en países democráticos desarrollados. Una Agencia nombrada por el Parlamento asume dicha responsabilidad a partir de un procedimiento marcado en la legislación y con un amplio consenso: decisiones según coste efectividad relativo, determinando lo que se va a considerar como coste y como resultado en salud (años de vida ganados ajustados por calidad) y según sus ratios incrementales; esto es, ganancias adicionales y costes adicionales respecto de tratamientos alternativos o ya existentes. La recomendación en política pública es siempre 'prudencial': haz o explica políticamente por qué no haces. La transparencia queda garantizada si la recomendación más técnica se soslaya por otros criterios explícitos.

Fuera de aquel marco de ordenación anterior, las propuestas de sostenibilidad devienen groseras (bajar gasto drásticamente o subir ingresos conectando a su financiación impuestos generales) y desde posiciones fuertemente cortoplacistas (apaciguar descontentos que se puedan reflejar en costes electorales). Cuestiones de mayor interés cómo las de ir recuperando redistribuciones intrageneracionales rotas entre diversos colectivos en un mismo momento del tiempo (por ejemplo vinculando derechos a la esperanza de vida, tanto de las cohortes como de los cotizantes, vistos los sesgos socioeconómicos de ésta) o de movilizar otros activos de ahorro o patrimonio antes que ahondar en el reparto en los desequilibrios intergeneracionales (entre contribuyentes y/o cotizantes, a través de anualidades, hipotecas inversas o movilización de alquileres para completar pensiones) no acaban recibiendo el interés que merece, tal como mostraremos más adelante.

Los retos de la financiación

Es obvio que en la situación actual de la economía española, visto el paro estructural existente, el aumento de cotizaciones no puede ser la respuesta a los déficits de nuestra protección social. Bajar la pensión media o la elegibilidad de sus beneficiarios para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social (como hemos mostrado reiteradamente –así en el artículo sobre el futuro de la financiación de las pensiones en la Revista de Economía de Cataluña, 2019 primer semestre, o en Economistas, Sept del 2018 en un estudio monográfico más completo) no tiene visos a corto plazo de ser 'la' solución. Mantener por tanto el statu quo actual en el gasto en pensiones aboca a aplicar ingresos generales a las pensiones. Sin embargo, esta fuente de financiación, en vez de recuperar los equilibrios intergeneracionales los va a empeorar.

Es difícil en estos momentos precisar lo que pueda acontecer con los futuros ingresos fiscales. Una mejora económica los puede aumentar (dada la elasticidad recaudatoria respecto del aumento de bases impositivas), también tras zurrir mejor algunos descosidos fiscales que permiten hoy eludir el pago de impuestos (por ejemplo con sociedades patrimoniales y de bienes no afectos a la actividad empresarial), luchar contra el fraude (aborreciendo la cultura por la que la sociedad no lo penaliza suficientemente), reduciendo deducciones fiscales y eliminando bonificaciones que quizás tuvieron sentido en el pasado pero que ahora quizás no lo tienen (así en el impuesto de sociedades que permite tipos impositivos efectivos muy por debajo de los nominales), etc. Destaquemos en todo caso que acabar con el fraude y la elusión fiscal no debiera de considerarse una alternativa de financiación para el gasto, sino una obligación moral que legitima el cumplimiento del resto de contribuyentes. Del conjunto de posibilidades mencionadas, cabe remarcar que la implantación de muchas de ellas en primer lugar suponen respuestas a grupos de interés concretos (por ejemplo del *lobby* de la empresa familiar) y en segundo lugar, recordar que la legislación no puede ser retroactiva como en el caso de la deducción de costes financieros por endeudamiento ajeno, elemento que puede haber marcado las tasas de rendimiento interno de inversiones de largo plazo.

Los impuestos en la actualidad

Para poder avanzar en la financiación pública de los servicios de bienestar, entre ellos como solución a la sostenibilidad financiera de las pensiones, el sistema fiscal español presenta diversas patologías. Estas van desde las distorsiones que impone la dualidad fiscal en el tratamiento de las rentas del trabajo y del capital, los desequilibrios entre el

impuesto de la renta de las personas físicas y el de sociedades, entre el tratamiento del consumo y el ahorro, entre patrimonio guardado, dado o heredado ... y todo ello tanto para el buen funcionamiento de la economía como para el alcance resultante de la elusión y fraude fiscal imperante, que vengán a deslegitimar la justicia del sistema tributario.

Con capacidad recaudatoria mermada, la sostenibilidad del estado de bienestar se cuestiona en toda etapa de ciclo normal y bajo, fuera de la alternativa del déficit público, y faltos de provisiones de reserva en su financiación. Además, sus resortes de solvencia presupuestaria para resolver contra y pro-cíclicamente, con un buen funcionamiento de los estabilizadores automáticos y políticas fiscales discrecionales, son muy escasos.

Para dar tratamiento fiscal a los cambios necesarios, el objetivo más básico es contar con información (que es siempre de naturaleza privada) para poder distinguir, a la hora de hacer tributar a los agentes económicos, entre la capacidad económica derivada del esfuerzo individual, de la capacidad -capital humano - y de la suerte, en un gradiente que debe ir de menos a más presión fiscal.

La fiscalidad ha recuperado el interés de la teoría económica no tanto por su capacidad redistributiva, limitada por los efectos de ésta sobre la creación de riqueza, como por su capacidad potencial de actuación anticíclica, incidiendo ya sea en la renta residual (capacidad de gasto) ya en la compensación neta del trabajo o en la generación de flujos de ingresos de determinados activos, corrigiendo el output gap, afectando la productividad de la economía, y con un correcto *timing* de las respuestas a las correcciones. Pero también a través de las nuevas formulaciones de la economía digital: mejor identificación de los contribuyentes, de los hechos imposables, contra el *tax shifting* o de bases tributarias *BEPS*, y por el vínculo de dichas bases con la de los beneficiarios de las políticas públicas.

Entre los retos de la economía global que el cambio digital permite se encuentran sin embargo los 'zappers' de las nuevas formas de elusión fiscal, el comercio *on line* y el nuevo *software* capaz de borrar la trazabilidad de determinadas operaciones. La vulnerabilidad de la ciber seguridad radica precisamente en la parte más débil del control y regulación pública.

La complejidad de los tratamiento fiscales en busca de la equidad proviene por un lado de la realidad económica observada con la concentración y elevada magnitud de las ganancias de unos pocos que consiguen con la innovación tecnológica, más que desde la constancia de la emprendeduría, en el sentido de esfuerzos recurrentes y de inversión sectorial para alcanzar el ascensor social. Son los llamados 'working poor' que pese a su trabajo no consiguen la movilidad social deseada. A esta situación se contraponen el 'one

winner takes all', ya por sus habilidades artísticas, deportivas o de la innovación disruptiva y oportuna. Ello fuerza por lo tanto a una nueva fiscalidad que evite la polarización (más que la desigualdad), y que bajo la premisa de la utilidad marginal decreciente de la renta permita tipos muy elevados para aquellos pocos ganadores de mucha fortuna.

Cabe también enfocar la cuestión de cómo el capital y la robótica están reemplazando parte del trabajo, o lo marginaliza, precariza, lo convierte en horarios misceláneos, cuestión relevante para la financiación de las pensiones, y replantea así que la fiscalidad del valor añadido debería ganar peso respecto de la alternativa imposición sobre nóminas. Más sofisticado resulta el reto de seguir los movimientos de las plataformas de monedas y del *blockchain* en particular y el denominado *computing* cognitivo (*machine learning*). Y desde la óptica de la práctica del control de las transacciones, las oportunidades de cambios de base de localización de los beneficios multinacionales, que requieren nuevo conocimiento experto combatiendo el arbitraje internacional.

Finalmente, en términos de productividad, el objetivo de la nueva 'fiscalidad solvente' radica en reducir las distorsiones en la asignación de recursos por razón de asistemáticas deducciones fiscales, no nivelando suficientemente el terreno de juego favorecedor de un distorsiones fiscales no siempre queridas, reducir los costes del cumplimiento tributario, y eliminar arbitrariedades del tipo del que hoy recibe el tratamiento del endeudamiento versus la financiación con recursos propios, entre activos de distinta naturaleza (reales, financieros...) y entre los ámbitos formales e informales de la economía productiva

La liquidación de activos.

Desde la comprensión de lo más arriba comentado, el estudio de las estructuras fiscales comparadas entre países hace que nos debamos interrogar acerca de si tenemos la combinación óptima de impuestos y qué alternativas debiéramos barajar para conseguir la recaudación requerida y los objetivos redistributivos con la mayor eficiencia económica (impulso al crecimiento). Ello es especialmente relevante cuando de los cambios de composición de las estructuras tributarias podamos derivar una ganancia en eficiencia y progresividad fiscal, y por supuesto cuando debamos valorar el sacrificio de una para la mejora de la otra. Hoy sabemos que puede mejorar la eficiencia a coste redistributivo tanto una bajada indiscriminada del gasto público (en particular en la parte del que se prueba más efectivo), la reducción de los subsidios de protección social (sobre todo sin respetar la lógica distributiva que los justificaba), reducir los impuestos sobre la riqueza (sin poder desconocer que en nuestro país la distribución de la riqueza es más desigual

que la de la renta) o disminuyendo la brecha fiscal (*tax wedge*) de los perceptores de renta por encima de la media (como incentivo al esfuerzo productivo). La calidad del gasto público en todo ello es esencial: cuanto mayor es el peso de la carga financiera en el total del gasto peor para el impulso del crecimiento; tener algo de consumo público es mejor que no tenerlo, pero aumentos elevados erosionan el pib per cápita; no tener protección social (paro y pensiones) es negativo para el crecimiento, aunque los excesos hacen que se pase de lo positivo a lo negativo rápidamente (desincentivos y abuso moral), y el gasto en capital humano (educación y salud) y físico (infraestructuras) es el gasto que más recorrido tienen en su influencia en la productividad de la economía.

Se podría considerar así desde la incidencia diferencial (para un cambio en estructura tributaria por la que un impuesto substituye a otro), en principio al servicio del crecimiento y la progresividad fiscal, cambios tales como: la disminución de la brecha fiscal para los perceptores de renta baja y a la vez la simétrica elevación del impuesto de sucesiones; con contribución al crecimiento y sin potencial sesgo regresivo: la combinación de un aumento de la inversión pública y una reducción del impuesto de sociedades, y aumentos de los impuestos corrientes sobre la propiedad; y finalmente una mejora de la redistribución sin impacto negativo esperado sobre el crecimiento, por la vía de aumentar las deducciones familiares y por hijos a cargo y un aumento de las bases fiscales en la orientación de la definición omnicompreensiva (de amplio alcance) de la renta y del consumo gravado. Menos diáfanas resultan las recomendaciones a la hora de discriminar tipos en el IVA, el tratamiento fiscal que se deban dar a las segundas rentas en la unidad doméstica, o la imposición medioambiental y de consumos poco saludables.

La dificultad observada en el cambio de nuestras estructuras fiscales, ante las resistencias a una mejor combinación impositiva al servicio del crecimiento y de la justicia fiscal, obliga pues a plantearse si ante la insuficiencia en la financiación de las pensiones, apuntada en la primera sección de este texto, o incluso de otros servicios del bienestar donde no alcanza quien paga el impuesto afectado (la cotización), antes que el contribuyente general lo sufrague con impuestos generales, si no tendría lógica la apelación al usuario (copagos) o, en el caso que nos ocupa, activar parte del patrimonio a disposición del pensionista. Al menos en algunas de las categorías antes mencionadas. En ello puede jugar la distribución actual de la propiedad que se concentra en gran medida en nuestros mayores pensionistas, tal como constata la Encuesta del Banco de España sobre la riqueza de las familias españolas. Anualidades (los 'fondo perdido' en nomenclatura popular), hipotecas inversas y activación de alquileres para generar

ingresos complementarios pueden igualmente ser evaluados a la luz de alternativas tales como aumento de cotizaciones, alargamiento indiscriminado de la edad de jubilación (recuérdese que al tener sesgo socioeconómico esta medida soslaya regresividad), un aumento de una imposición sobre el consumo, de naturaleza siempre regresiva (ya que en proporción siempre castiga mayormente a las rentas bajas) o desde un aumento de tipos en el IRPF, hoy en gran medida a cargo del trabajador y del cuenta ajena en particular (desde retenciones y sin posibilidades efectivas de deslocalización).

Como es sabido, las anualidades en abstracto distribuyen el riesgo al financiador (por longevidad) y al financiado (al no dejar residuo patrimonial en herencia por un *exitus* prematuro). Con la hipoteca inversa el riesgo se distribuye menos simétricamente para el hipotecado: si sobrevive a la duración de la hipoteca necesitará realquilar la vivienda, aunque si no es el caso, el residuo formará parte del caudal relicto.

Son diversas las razones por las que aquellas formas de financiación ancladas en el valor de la vivienda no han ganado terreno por el momento. La fórmula sobre todo de la hipoteca inversa tiene causas específicas. Comento aquí algunas razones. En países anglosajones y culturas nórdicas el alquiler supera a la tenencia en propiedad. La base de partida del portfolio pondera mejor otros activos financieros distintos a los reales. Este no es el caso español. En EE.UU. se concibe el valor de la propiedad más como un seguro para las contingencias de salud y dependencia que para complementar pensiones. Necesitan esta salvaguarda ya que el sector público no cubre la sanidad y los cuidados de larga duración de forma significativa. A diferencia de nuestro país. En muchos países no cuentan con un registro de propiedad efectivo (muchos anglosajones), lo que no asegura ventas transversales fraudulentas de fincas hipotecadas, lo que no es el caso español.

La articulación de estas fórmulas a través de entidades financieras tiene en todo caso hoy una percepción relativamente hostil. El banco puede verse obligado a provisionar los cambios de estas formas de activo en fases bajas de ciclo (aunque a largo plazo su revalorización sea menos cuestionable). Ello tiene un coste. Además, la reputación de las entidades financieras no pasa por el mejor momento. Especialmente en nuestro país. Mantiene el problema implícito de la necesidad de preservar el valor patrimonial de la propiedad hipotecada por vía de amortizar, cuidar y rehabilitar. La cultura en nuestro país exagera la idea de 'no gastar' (tampoco en el capital humano de los descendientes) para poder hacer frente a las hipotecas y así acabar dejando en herencia este capital físico, más o menos ya obsoleto, en edades tardías de herederos, que no habrán así recibido de jóvenes el apoyo en su inversión en educación o avales para alquilar o comprar y poderse

emancipar. Mantener en nuestro país el impuesto de sucesiones y si acaso eliminar el de patrimonio personal y el de donaciones tendría ciertamente impacto en recuperar parte de los equilibrios generacionales de bienestar hoy perdidos. Remover parte de los obstáculos anteriores para promover su activación pasaría por establecer fórmulas que suavicen el disfrute de la vivienda en caso de superar la maduración del crédito hipotecario; buscar una garantía de última instancia ante cambios disruptivos de la esperanza de vida (más allá de lo observado durante el último siglo de un año por década); otorgar avales públicos para hacer innecesarias determinadas provisiones; favorecer sociedades interpuestas, sin ánimo de lucro, entre destinatarios y banca para acomodar situaciones diversas. Y una regulación pública que fije edades mínimas para acceder a dichos instrumentos, con requisitos de aseguramiento para la buena conservación de propiedades, colchones que conecten fondos privados de pensiones con anualidades (en nuestro país ya es posible), la recuperación en cualquier momento de las propiedades hipotecadas ya por herederos o de los tenedores de la hipoteca, etc.

En resumen. Antes de optar por las soluciones supuestamente fáciles de actuar por la vía fiscal para sostener las pensiones –el caso aquí estudiado-, vista la situación tanto en niveles como en posibilidades de crecimiento de la presión fiscal desde las estructuras tributarias actuales, quizás sea tiempo, como ha indicado recientemente el Servicio de Estudios del Banco de España, y tal como ha estado haciendo quien suscribe por más de una década, que nos tomemos en serio la activación patrimonial de aquellos que pueden, antes de cargar impuestos sobre los de siempre o continuar penalizando a las generaciones futuras con más déficits y deuda.

Referencias:

Boris Cournède Jean-Marc Fournier Peter Hoeller (2018) Public finance structure and inclusive growth OECD Economic Policy Paper No. 25

Robert Hagemann (2018) Tax Policies for Inclusive Growth: Prescription versus Practice OECD Economic Policy Paper No. 24

GLópez Casanovas (2016) El Bienestar Desigual Ed. Península 2015

G López Casanovas (2018) Las Pensiones en España Consejo General Economistas España.

G López Casanovas y Ana Mosterín Höpping (2011) The Drift of Public Spending towards the Elderly: A Generational Analysis of the Trend in Spain en *Advances in Sociology Research*. Jared A. Jaworski (ed.) Nova Science

Últimos Títulos de la Colección Health Policy Papers:

López Casasnovas, G; "**Reflexions sobre l'equitat des d'una perspectiva generacional**" Colección Health Policy Papers 2019-14_GL.

López-Casasnovas, G. "**Aproximación a la atención primaria desde la perspectiva de la economía de la salud. A la búsqueda de apalancamientos positivos y de evitar frustraciones**" Colección Health Policy Papers 2018-09bis_GL.

López-Casasnovas, G; "**Los cuidados de larga duración. Alternativas de financiación. Gravar el patrimonio para financiar la dependencia. Una propuesta.**" Colección Health Policy Papers 2019-13_GL.

López-Casasnovas, G; "**Cuestiones no resueltas en economía de la salud aplicada al sector del medicamento.**" Colección Health Policy Papers 2019-12_GL.

López-Casasnovas, G; "**Els reptes de futur del sector sanitari. La provisió pública des de la concertació sanitària.**" Colección Health Policy Papers 2019-11_GL.

López-Casasnovas, G; "**Indicadores y políticas públicas. Objetivos de salud y realidades sanitarias**" Colección Health Policy Papers 2019-10_GL.

Maynou, L; Hernández-Pizarro, HM; Herisson, M; Saez, M; "**Physical activity and mental health: a systematic review**". Colección Health Policy Papers 2019-09_HH_LM_MH_MS.

López-Casasnovas, G; "**Los CAR-Ts Como síntoma**" Colección Health Policy Papers 2019-08_GL.

López-Casasnovas, G; "**La capacitat de decidir i la cohesió social: el cas de la concertació educativa i sanitària**" Colección Health Policy Papers 2019-07_GL.

López-Casasnovas, G. "**Futuribles per al nostre sistema de salut**" Colección Health Policy Papers 2019-06_GL.

López-Casasnovas, G. "**El futuro de la formación y la investigación en economía de la salud**" Colección Health Policy Papers 2019-05_GL.

López-Casasnovas, G. "**El futur de les pensions. La necessitat del consens i les raons del disens**" Colección Health Policy Papers 2019-04_GL.

López-Casasnovas, G. "**Reflexió sobre la cohesió i la desigualtat social al nostre país**" Colección Health Policy Papers 2019-03_GL.

López-Casasnovas, G. "**Nous reptes per a la gestió pública**" Colección Health Policy Papers 2019-02_GL.

López-Casasnovas, G. "**A vueltas con los umbrales de coste efectividad**" Colección Health Policy Papers 2019-01_GL.

<https://www.upf.edu/web/cres/health-policy-papers>

